

La de V. m. E. Reuivido. oy día de San Simon Por  
 la mañana. La fecha de la carta de 24 del pre  
 sente. Y En quanto lo de la cebada. En mi Poder Estan  
 Dos Librancas. La Vna de 54 fanegas Y la otra de 30.  
 que son Entodo. 84. fanegas. No que Es que Esta sea  
 Lado El almacén. En que me ande Entregar La dha cebada  
 que Es de la mejor que ay En esta Villa. no allo En las dhas  
 Librancas tal calidad. no digo que no le dexis assi El  
 Sr. mariscal al Padre amara. pero am' medico  
 El tenedor En cuyo Poder Esta La dha cebada. que tenia  
 orden Espreva que En primer Lugar fuere Entregando  
 La cebada que se Precio El año de 636. Vm con  
 sidera. que tal Estara La dha cebada. pero sin Enba  
 go haze Por medio de algunos Amigos. que nos den  
 mas nueva. haunq' Es algunas diligencias no lo po  
 dido allar. ningún Comprador. sin Enbargo de nue  
 vo Procurare hazer lo. Y mo hubiere como Vm me  
 manda. Cargare Para. deba En algun baxo. haunq'  
 Confidencio que tendra muchas costas. Inesma Para qu  
 ando. Llegare a esta Villa. Setara lo posible. Y leavia  
 re a Vm dando q' de lo que se hiziere. a quien q'  
 año de tantos años de San. 10 de octubre a 28 de 637

Suo Humilde de Vm  
 Juan de Spillo

La muy noble Real Villa de Segovia